



**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

Congreso de la Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2021

CCM-IIL/APMD/EMH/016/2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

Héctor Díaz-Polanco

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, se inscriba en el orden del día del próximo 30 de septiembre del año en curso, la proposición con punto de acuerdo de quien suscribe, que a continuación se anexa.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA**



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Héctor Díaz-Polanco

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS HABITANTES DE ESTA CAPITAL, EN EL MARCO DE LAS LABORES IMPLEMENTADAS DURANTE LA PANDEMIA POR EL SARS COV-2. DE IGUAL FORMA, SE LE EXHORTA A QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE TRASTORNOS PSICOLÓGICOS ENTRE LAS Y LOS CAPITALINOS, A FIN DE QUE PUEDAN SER CANALIZADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DE MANERA QUE SE LES PUEDAN BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA Y NECESARIA**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es un componente integral y esencial de la salud, por ser un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la sociedad.

La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con el resto de las personas, ganar el sustento y disfrutar de la vida. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales, tanto de los seres humanos como de los Gobiernos y sociedades de todo el mundo.

2

Los trastornos mentales afectan el sistema nervioso y se manifiestan en el comportamiento, las emociones y en procesos cognitivos como la memoria y la percepción. Además, afectan la salud física y pueden limitar considerablemente la calidad de vida de quienes los padecen y de sus familias.

La salud mental individual está determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos. Por ejemplo, las presiones socioeconómicas persistentes constituyen un riesgo para la salud mental de las personas. De igual forma, una mala salud mental puede asociarse a cambios sociales, a condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos. También hay factores de la personalidad y psicológicos específicos que hacen que una persona sea más vulnerable a trastornos mentales.

Los trastornos mentales afectan el sistema nervioso y se manifiestan en el comportamiento, las emociones y en procesos cognitivos como la memoria y la percepción. Además, afectan la salud física y pueden limitar considerablemente la calidad de vida de quienes los padecen y de sus familias.

En otro orden de ideas, en marzo del 2020, fuimos sorprendidos por la alerta de la OMS sobre el virus SARS COV-2 COVID-19, mismo que, según todas las evidencias, era el posible causante de una pandemia mundial.



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

Claramente, ninguna institución sanitaria previó la magnitud de lo que se venía más adelante. Por ende, ningún país estaba cabalmente preparado para enfrentar la rapidez de los contagios y las muertes. La OMS ha señalado que la pandemia por el COVID-19 prácticamente rebasó o afectó los servicios de salud de todos los países, no sólo por los casos presentados, sino también porque obligó a concentrar y destinar los recursos médicos, medicinas, espacios, personal y recursos económicos hacia dicha situación y realidad, descuidando otras enfermedades o afecciones.

3

Una de las consecuencias más serias de la emergencia sanitaria por COVID-19, ha sido la relacionada con la salud mental de millones de personas. Estudios realizados en varios países señalan que la prevalencia del insomnio ha alcanzado el 24 por ciento por cada 100 individuos; la del llamado trastorno por estrés postraumático se situó en el 22 por ciento; la depresión en el 16 por ciento y la ansiedad en el 15 por ciento.

Estos datos significan un aumento de entre tres a cinco veces en comparación con los datos habitualmente reportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

CONSIDERANDOS

1.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 11 fracción XXII y 40 de la Ley de Salud de la Ciudad de México:

“Artículo 11. A la Secretaría le corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad y para ello cuenta con las siguientes atribuciones:

XXII. Planear, dirigir, controlar, operar y supervisar las acciones en materia de salud mental dirigidas a la población de la Ciudad;

Artículo 40. El Consejo de Salud Mental de la Ciudad de México es un órgano de consulta, análisis y asesoría para el desarrollo de planes, programas y proyectos que realice el Gobierno en materia de salud mental.”



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

2.- A decir del artículo 5 del Reglamento del Congreso del Congreso de la Ciudad de México, es derecho de las y los Diputados, *“Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso”*. Asimismo, el artículo 99 fracción II del mencionado Reglamento, señala que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de

“I. Acuerdos parlamentarios, que son resoluciones en materia del régimen interior del Congreso, previstas en la ley;

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías...”

3.- Es por ello que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, rinda un informe pormenorizado a este Órgano Legislativo sobre los trabajos institucionales e interinstitucionales que se están llevando a cabo para dar atención a la salud mental de las personas habitantes de esta capital, en el marco de las labores implementadas durante la pandemia por el SARS COV-2. De igual forma, se le exhorta a que implemente acciones para la detección oportuna de trastornos psicológicos entre las y los capitalinos, a fin de que puedan ser canalizados a las instancias correspondientes, de manera que se les puedan brindar la atención adecuada y necesaria.

4.- Es válido mencionar que la OMS calcula que dos de cada tres personas en el mundo han sufrido alguna afectación en su salud mental, aunque existen grupos específicos que presentan un mayor riesgo. Al interior de la población en general, se debe señalar que el personal médico ha experimentado un profundo desgaste a consecuencia de su enfrentamiento constante con la frustración, responsabilidad y altos niveles de tensión cotidiana. Por lo que debemos decir que somos una población que vive mayormente estresada.



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

5.- La crisis de salud mental está afectando la actividad social, las interacciones entre las personas, familias y, en general, al interior de las comunidades. El miedo causado por la pandemia y el encierro, el distanciamiento social, el alejamiento de rutinas laborales y familiares ha traído consigo el incremento de los niveles de estrés.

En consecuencia, se han tomado una serie de medidas para la gestión de la emergencia sanitaria, incluidas estrategias en materia de salud mental. En este sentido, se hace necesario, profundizar en la detección de quienes sufren de este tipo de afecciones emocionales para que se les pueda brindar la ayuda pertinente, especialmente a aquellas personas que no cuentan con los recursos necesarios o que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

6.- Entre las alteraciones emocionales están las siguientes:

- En adultos: Ansiedad; Depresión profunda; Insomnio; Falta de apetito; Cansancio y falta de motivación; Ideas de suicidio.
- En la niñez: Problemas de enuresis; Baja en el rendimiento escolar; Pesadillas; Sentimientos de soledad y abandono; Conductas agresivas y violentas; Ideas de suicidio.

Hablando de pandemias existen enfermedades que se inmiscuyen en la sociedad de forma silenciosa, sin verlas, sin rastros, sin consultas, sin diagnóstico, sin estudios fidedignos que nos refieran la gravedad de la situación ni de la persona. Dichas condiciones son las peores porque vemos como se apagan las vidas y se pierde la esperanza, hasta llegado el momento donde ya no se puede hacer nada.

7.- Los datos son avasalladores cuando se trata de la salud mental. A decir de la OMS, 450 millones de personas sufre algún trastorno mental, lo cual provoca un millón de suicidios al año y propicia que 1 de cada 4 miembros en una familia sufra o haya sufrido algún desorden mental.



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

8.- Con información del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se calcula que el 20 por ciento de los adolescentes de todo el mundo tiene problemas mentales o de comportamiento, asimismo, la depresión es la enfermedad que más contribuye a la carga mundial de morbilidad entre los jóvenes de 15 a 19 años de edad, y el suicidio es una de las tres causas principales de mortalidad entre las personas de 15 a 35 años.

En este contexto, se estima que la mitad de los trastornos mentales comienzan antes de los 14 años de edad y el 70% antes de los 24. La frecuencia de trastornos mentales entre los adolescentes ha aumentado en los últimos 20 y 30 años; atribuyéndose dicho aumento a la ruptura de las estructuras familiares.

9.- En México la situación no es mejor, ya que tenemos una tasa de 5.4 suicidios por cada mil habitantes, agudizándose en niñas, niños y adolescentes, donde el suicidio representa la cuarta causa de muerte dentro de ese sector. Muertes que, solamente con un seguimiento puntual de las instituciones de salud y un nuevo entramado del tejido social, podrían evitarse, tratando a las personas de forma oportuna.

10.- Este tipo de circunstancia, como episodios de ansiedad o estrés crónico, es padecida por 1 de cada 3 personas en algún momento de la vida. El ritmo de vida que llevamos genera que se viva ante escenarios sumamente desfavorables respecto a la paz mental, sobre todo en las grandes ciudades.

Y lo más relevante es que, lo que pudiese ser una enfermedad transitoria, que está en nuestras manos atender y sanar, puede convertirse en algo crónico para el 15 por ciento de las y los ciudadanos que la enfrentan.

11.- El temor fundado ante una enfermedad como el COVID-19, de la que poco se sabe y de la que cada día se descubren cosas nuevas, la inseguridad que representa la pérdida de empleos, la inestabilidad económica, en momentos en los que son tan necesarios los recursos para cubrir lo más básico de nuestras familias, además de la limitada interacción humana dado el confinamiento que se ha extendido durante meses; todo ello ha frenado el alcance de nuestros soportes emocionales.



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

12.- Sin embargo, en su Segundo Informe de Gobierno, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó que del 1º de agosto del año 2019 al 31 de julio del 2020 las unidades médicas proporcionaron atención a 11 millones de personas, entre las que destacan 2 millones 565 mil consultas, de las cuales 1 millón 787 mil fueron generales, 435 mil fueron de especialidad, 250 mil fueron odontológicas y sólo 91 mil fueron de salud mental.

Ello nos muestra que lamentablemente, los esfuerzos aún son marginales y que no existe una cultura de atención a los trastornos mentales y los alcances que pueden tener en la vida cotidiana de las personas. Después del encierro y distanciamiento causado por las medidas emergentes, las pocas consultas de atención a la salud mental, se realizan vía telefónica o por videollamadas.

13.- Es por ello que tenemos la responsabilidad de visibilizar la problemática planteada para que se diseñe e implemente un esquema integral de atención y guía, haciendo saber a todas las personas en qué consiste, qué tan grave puede ser y evitar que se siga creyendo que pedir ayuda está mal, es vergonzoso o incorrecto.

Se deben llevar a cabo acciones y campañas a través de las que se informe dónde estamos en la lucha a favor de la salud mental y a qué sitios acercarse ante cualquier problemática que se presente, dentro de las escuelas, los centros de trabajo, las plazas públicas y utilizar las redes sociales, así como en medios de comunicación masivos.

14.- El primer paso es reconocer que esta situación amerita especial atención y que, más allá de las secuelas que tenga la pandemia en la salud física, los daños psico emocionales son un tema que puede permanecer oculto, a menos que tengamos la valentía, serenidad y objetividad para enfrentarlo, antes que la manifestación nos deje una huella de tragedia.

Los efectos no serán visibles de manera inmediata, tendremos que esperar algunos años para divisar que las distintas generaciones que hemos vivido esta pandemia superemos las barreras vividas, en materia socioemocional, de interacción familiar, escolar y laboral.



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

15.- Este tipo de condición de salud debe ser tratada por programas o acciones gubernamentales, en espacios de responsabilidad, empatía y cariño profundo por nuestros semejantes. Está en nuestras manos no minimizar síntomas, emociones o actitudes, que puedan ser un llamado urgente a la atención. Hoy es momento de actuar para recuperar una sociedad más funcional, más cercana a lo útil, más lejana a lo fatuo y, sobretodo, más empática para las personas que pasan por enfermedades silenciosas que las carcomen de a poco.

8

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS HABITANTES DE ESTA CAPITAL, EN EL MARCO DE LAS LABORES IMPLEMENTADAS DURANTE LA PANDEMIA POR EL SARS COV-2. DE IGUAL FORMA, SE LE EXHORTA A QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE TRASTORNOS PSICOLÓGICOS ENTRE LAS Y LOS CAPITALINOS, A FIN DE QUE PUEDAN SER CANALIZADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DE MANERA QUE SE LES PUEDAN BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA Y NECESARIA.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*Claudia Montes de Oca
Delegada*

Cris Mateos

H. Mateos

Araceli López
José Carlos Lozano R.

[Signature]

[Signature]

Indeli Parodi 16 C.

*tehi tiene
expase*